



**GAD
PARROQUIAL
VALLE HERMOSO**

Valle Hermoso, 11 de marzo de 2026.

CERTIFICACIÓN NRO. 03

GADPRVH-JPP-SE-02-2026-03-11.

La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Valle Hermoso, **CERTIFICA QUE:**

La Junta Parroquial, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 02**, celebrada el 11 de marzo de 2026, con la presencia de los señores vocales: Ing. Hugo Celi Villacrés, Sra. Rosa Cuases Sánchez, Sr. Luis Farías Macías, Sr. Edgar Vargas Vargas y el Msc. Jaime Paredes Perrazo en calidad de presidente del GAD Parroquial Valle Hermoso.

En uso de sus atribuciones legales y debidamente facultados por la ley.

CONCLUYEN Y RESUELVEN:

Resolución Nro. 02 GADPRVH-JPP-SE-02-2026-03-11: El Órgano Legislativo del Gobierno Parroquial Valle Hermoso, **CONCLUYE Y RESUELVE:**

NO APROBAR, mediante votación Ordinaria con tres votos en contra y dos votos a favor la primera reforma del presupuesto del GAD parroquial Valle Hermoso del año 2026 en segunda instancia, de acuerdo a los saldos presupuestarios del ejercicio fiscal 2025 según lo establecido en el artículo 265 del COOTAD.

Lo certifico.

Atentamente,

Ing. Elizabeth Velásquez Zamora
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL
VALLE HERMOSO

ELABORADO POR: Ing. Elizabeth Velásquez

Acuerdo Ministerial N° 1359
RUC: 176812060001

Av. Reina de la Paz y Pasaje 1
gadprvallehermoso@hotmail.com
secretaria@gadvallehermoso.gob.ec

(02) 2773220 / 2773300

www.vallehermoso.gob.ec